

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

21

11

23

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8238/23**

NOMBRE: BLOQUE: JUNTOS POR EL CAMBIO

TITULO: PROYECTO DECRETO; trabajos bacheo en Av. Soldado Aguirre
en el tramo comprendido entre Av. Filippini y la Ruta Pcial 22-S – Av. Raúl Alfonsín

AUTOR/ES: CUEVAS

ACOMPAÑAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (UNO)

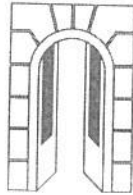
INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

[Handwritten signature]
CULTI RO...
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



CONCEJO DELIBERANTE



VISTO

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

El Decreto N° 1305/19 "Trabajos de bacheo y limpieza de la calle Soldado Aguirre, entre Av. Filippini y la ruta provincial 22-S — Av. Pte. Raúl Alfonsín".

El reclamo de los vecinos de Av. Soldado Aguirre entre Av. Filippini y la ruta provincial 22-S, Av. Pte Raúl Alfonsín;

CONSIDERANDO

Que este Concejo Deliberante ha presentado en reiteradas oportunidades proyectos para mejorar la transitabilidad de las calles de nuestra ciudad y una de ellas es la reconocida, Av. Soldado Aguirre, debido a sus pronunciados pozos que se observan sobre la calzada.

Que la Av. Soldado Aguirre, es uno de los accesos más importante de la ciudad, por ser una vía de comunicación con el Parque Industrial de Villa Gobernador Gálvez y la Ruta Provincial 22-S- Pte. Raúl Alfonsín y que nos conecta directamente con la ciudad de Rosario, en pocos minutos.

Que, sobre esta Avenida, se ubica una zona comercial muy concurrida por los villagalvenses y a su vez se encuentran, escuelas, clubes infantiles y también el reconocido Club Atlético Coronel Aguirre y además es la principal avenida del barrio Coronel Aguirre, por lo que el transporte público de pasajeros la transita diariamente.

Que dicha Avenida, se encuentra en estado de deterioro y con profundos baches, ocasionando también posibles accidentes, debido a que los conductores deben realizar peligrosas maniobras para poder esquivar los pozos, y esto se agrava los días de lluvia.

Que es deber del Departamento Ejecutivo Municipal, mantener transitables todas las calles de la ciudad.

Por todo lo expuesto la concejal abajo firmante solicita la aprobación del siguiente proyecto de:

DECRETO

ART. N°1) El Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría que corresponda realice, de forma prioritaria, los trabajos de bacheo de la Av. Soldado Aguirre, entre Av. Filippini y la Ruta Provincial 22-S - Av. Pte. Raúl Alfonsín.

ART. N°2) El Departamento Ejecutivo Municipal, estudiará la factibilidad de utilizar los recursos provistos por el Fondo de Obras Menores, para la obra solicitada en el artículo N° 1.

ART. N°3) Dé forma.

Dado en sala del Bloque Juntos por el Cambio a los 21 días del mes noviembre de 2023.

Cristina Cuevas
VICEPRESIDENTE 2°
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GOR. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
21/11/2023	
Anotado por: <i>[Firma]</i>	
Atendido por: <i>[Firma]</i>	

Laura...
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE